



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE DICIEMBRE DE 2020

No. 494

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública el mejoramiento de los Centros de Población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como edificio en construcción número 74 de la calle de Zacatecas y terreno en que está construido que es la parte de los lotes contiguos números 308 y 359 Manzana 94, actualmente Zacatecas número 74, Colonia Roma Norte, Alcaldía en Cuauhtémoc 4

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el listado de conceptos, cuotas y tarifas autorizadas, que aplicarán durante la vigencia de las Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática 6

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, Dictaminado y Registrado, con número MEO-067/CARECI-20-D-SSC-09/010320 7

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Registro de Datos Personales de la segunda consulta pública 2020 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer diversos trámites inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios 20
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Líneas de Operación de la Acción Social denominada, “Aparatos Ortopédicos, entrega de Bienes”, para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 04 de noviembre de 2020 122

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente al “Sistema de Datos Personales de Apoyos para reactivar la economía derivado de la COVID-19 a cargo de las áreas de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico de la Alcaldía La Magdalena Contreras” 126

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso FGJCDMX/40/2020, por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultados los Lineamientos por medio de los cuales se otorga el pago del concepto de aguinaldo para el personal de la Rama Ministerial, Rama Policial, Rama Pericial y del Nuevo Sistema de Justicia Penal, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 127
- ◆ Aviso FGJCDMX/41/2020, por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultados los Lineamientos por medio de los cuales se otorga el pago del concepto de aguinaldo para Mandos Medios y Superiores y Homólogos, así como Enlaces y Líderes Coordinadores, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 128
- ◆ Aviso FGJCDMX/42/2020, por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultados los Lineamientos por medio de los cuales se otorga el pago del concepto de aguinaldo para el personal Técnico Operativo de Base y Confianza, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 129
- ◆ Aviso FGJCDMX/43/2020, por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultados los Lineamientos por medio de los cuales se otorga por única vez, en el ejercicio 2020, un pago extraordinario a las personas físicas que prestan servicios por honorarios asimilables a salarios correspondiente a la partida presupuestal, “1211 honorarios asimilables a salarios” 130
- ◆ Aviso FGJCDMX/44/2020, por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultados los Lineamientos para el otorgamiento del estímulo de fin de año, (vales de despensa), ejercicio 2020, que se otorgará a las Personas Servidoras Públicas, que se precisan en este instrumento 131

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.-** Licitación Pública Nacional, número. 30001032-001-2021.- Convocatoria N° 001.- Contratación del servicio de limpieza de interiores y exteriores, con suministros de materiales 132
- ◆ **Aviso** 134



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, Titular de la Alcaldía en Iztacalco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 apartado A fracción I de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 29 y 35 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 81, 97, 101 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 1º del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020; y

CONSIDERANDO

Que las Acciones Sociales destinadas al desarrollo social, requieren que incluyan al menos: Nombre de la acción, tipo de acción social, entidad responsable, diagnóstico, análisis de similitudes y coordinación con acciones o programas sociales del gobierno Central de la Ciudad de México y/o Alcaldías, participación social, objetivos generales y específicos, metas, presupuesto, temporalidad, criterios de elegibilidad y requisitos de acceso, difusión, padrón de Beneficiarios o listado de identificación de personas beneficiarias, criterios de exigibilidad, inconformidad, rendición de cuentas y evaluación y monitoreo, emito la siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A LAS LINEAS DE OPERACIÓN DE LA ACCION SOCIAL DENOMINADA, “ APARATOS ORTOPEDICOS, ENTREGA DE BIENES”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Único.- Se modifica el apartado 7 METAS, numeral 7.1, 8 PRESUPUESTO, numerales 8.1, y 8.2, Apartado 16 EVALUACIÓN Y MONITOREO, para quedar de la siguiente manera

7.- METAS

7.1.- Otorgar hasta 98 sillas de ruedas infantiles, 72 andaderas, 232 muletas, 164 bastones de 1 punto de apoyo, 260 bastones de 4 puntos de apoyo, 50 sillas de ruedas estándar, 5 sillas de ruedas PC para adulto, 5 sillas de ruedas PC infantiles, 100 sillas todo terreno.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Silla de ruedas infantil, fabricada en acero con ancho de 16” asiento y respaldo de lona, descansa pies fijos y descansa brazos fijos, color amarillo. Marca mob care	98
Andadera fabricada en aluminio con facilidad de movimientos mediante mecanismo de caminadora con altura ajustable y regatones antiderrapantes, diferentes colores marca mob care.	72
Muletas axiles de aluminio, fabricado en aluminio reforzado y ajustable de altura, regatones antiderrapantes, diferentes colores marca reactivi.	232
Bastón de 1 apoyo, fabricado en aluminio, con altura ajustable y regatón antiderrapante, diferentes colores.	164
Bastón de 4 apoyos fabricado en aluminio, altura ajustable y mango anatómico, diferentes colores.	260

Adquiridas por contrato abierto con suficiencia presupuestal 2020

DESCRIPCION	CANTIDAD
Silla de ruedas fabricada en acero color negro, soporta hasta 120 kilos, tiene llantas delanteras de 8” y traseras de 24” de liga, con asiento y respaldo en lona, descansabrazos acojinados, descansa pies fijos. Diferentes colores. Marca mob care	50

Silla de ruedas para PCA para adulto con asiento acojinado, estructura de aluminio en color azul, ancho de 19" para adulto, asiento respaldo y cabecera tapizada en tela, cabecera ajustable, incluye arnés de seguridad reclinable de 90 grados hasta 160 grados. Incluye dos palancas una para reclinar el respaldo y otra para reclinar totalmente la silla, descansa brazos rectos, cojines laterales y cojín abductor, tapizados en tela, eleva piernas abatibles y desmontables, ruedas traseras de 19" con rin de policarbonato ruedas delanteras de 6". Sistema antivuelco y soporta 110 kilos. Diferentes colores. Marca medical store	5
Silla de ruedas para PCA para niño con asiento acojinado, estructura de aluminio en color azul, ancho de 15" para niño, asiento respaldo y cabecera tapizada en tela, cabecera ajustable, incluye arnés de seguridad reclinable de 90 grados hasta 160 grados. Incluye dos palancas una para reclinar el respaldo y otra para reclinar totalmente la silla, descansa brazos rectos, cojines laterales y cojín abductor, tapizados en tela, eleva piernas abatibles y desmontables, ruedas traseras de 19" con rin de policarbonato ruedas delanteras de 6". Sistema antivuelco y soporta 110 kilos. Diferentes colores. Marca medical store	5
Silla de ruedas todo terreno fabricada en acero con brazos abatibles y descansa pies desmontable, llanta delantera de 8" x 2" y trasera de 24" neumática, asiento y respaldo de diferentes colores.	100
TOTAL	986

8.- PRESUPUESTO

8.1.-

MONTO TOTAL	PERSONA	FRECUENCIA
826 bienes adquiridos con suficiencia presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	Hasta 826 personas beneficiarias, cada persona podrá recibir Una silla de ruedas infantil o unas muletas o un bastón de 4 y 1 apoyos o una andadera.	Única vez
\$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MN)	Hasta a 160 personas con una silla de ruedas estándar o una silla de ruedas para PC	Única vez
TOTAL DE BENEFICIARIOS	986 PERSONAS	

8.2.- Cada persona podrá recibir Una silla de ruedas infantil o unas muletas o una andadera o un bastón de 4 o 1 apoyos o una silla de ruedas estándar o una silla de ruedas PC.

16.- EVALUACIÓN Y MONITOREO

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA /PERIODO DE CÁLCULO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PROPOSITO	Brindar el apoyo de un aparato ortopédico a personas que lo requieran por discapacidad permanente o temporal, que habiten en la Alcaldía Iztacalco	Porcentaje de población beneficiaria	Número total de solicitudes/ Número total de beneficiarios	Solicitud / aparato ortopédico	Única vez	Otorgar hasta 986 apoyos	Reporte de avance, memoria fotográfica
COMPONENTE	Atenuar el impacto económico en la familia que supone la compra de algún aparato ortopédico, mediante la entrega de una silla de ruedas infantil o un bastón de 4 o 1 puntos de apoyo o una andadera o unas muletas, de acuerdo a la necesidad detectada.	Porcentaje de población beneficiaria	Número total de solicitudes/ Número total de beneficiarios	Solicitud / Silla de ruedas	Única vez	Beneficiar a 986 personas con un aparato ortopédico	Reporte de avance, memoria fotográfica, padrón de beneficiarios

Esta acción social es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estas acciones sociales con políticos electorales, de lucro u otros distintos a los establecidos. Quienes hagan uso indebido de los recursos de estas acciones sociales serán sancionados de acuerdo con la Ley Aplicable y ante la autoridad competente. “Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de la acción social , , “**APARATOS ORTOPÉDICOS, ENTREGA DE BIENES**”, a cargo de la Alcaldía de Iztacalco para el ejercicio fiscal 2020. El cual tiene su fundamento en el Artículo. 8vo. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales para la Ciudad de México. “**APARATOS ORTOPÉDICOS, ENTREGA DE BIENES**” a cargo de la Alcaldía de Iztacalco para el Ejercicio Fiscal 2020. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable de los datos personales es **Eduardo**

Flores Flores Jefe de Unidad Departamental de Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad. Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en la oficina de Información Pública, ubicada en Avenida Río Churubusco y Avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, edificio. B planta alta. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México al teléfono: 56 36 46 36; correo electrónico: datos.personales@info.cdmx.org.mx

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente instrumento deja sin efectos la nota aclaratoria publicada, con fecha 19 de noviembre del 2020, solo en lo que refiere a los numerales en mención del presente aviso.

Ciudad de México, a 07 de diciembre del 2020.

(Firma)

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTINEZ
ALCALDE DE IZTACALCO**
